



Tartagal, 30 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 051-CASRT-23

EXpte. N° 20.118/23

VISTO

La nota presentada por la Cra. Alejandra NAVAS, Directora de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en la que solicita autorización para el dictado de un taller de Apoyo Académico para alumnos de la Cátedra de Economía II; y

CONSIDERANDO

Que la asignatura Economía II es la penúltima del Ciclo Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, y su importancia radica en la necesidad de pensar un egresado de Ciencias Económicas que comprenda el funcionamiento del Sistema desde una perspectiva macroeconómica.

Que el objetivo es desarrollar alternativas prácticas, favorecedoras de la apropiación y profundización del aprendizaje de los contenidos de la formación de la carrera de Contador Público, en pro de mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

Que el taller se presenta como un aporte a lo formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria que de su informe se desprende el Requerimiento N°11 sobre la necesidad de implementar mecanismos de Apoyo académico a fin de favorecer la graduación de los alumnos en la carrera de Contador Público Nacional.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia el cual fue aprobado por mayoría en Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2.023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**


ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el "TALLER DE APOYO ACADÉMICO" destinado a los alumnos de la Cátedra Economía II de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevado a cabo los días 4, 11, 24, 29 de noviembre y 7 de diciembre de 2.023.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER a la Lic. Lorena MARTÍNEZ BENICIO por el valioso aporte que realiza a la Institución y propiciar espacios de capacitación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al CEUTA y demás áreas para su toma de razón.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.